



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 507

Pág. 1

PARA LA AUDITORÍA

DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA

CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS

INSTITUCIONALES Y LEGALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTIDIO FAGÚNDEZ CAMPO

Sesión núm. 11

celebrada el martes 17 de marzo de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con el Primer Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados (2025-2027) (número de expediente 46/000003):

- Conjunta del señor Martín Fernández, embajador de PLAIN en España y del señor Vinagre Sáenz, coordinador del proyecto «Constitución clara» en PLAIN España. Por acuerdo de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales. (Número de expediente 219/000600) 2**
- Del señor Palazzi Nogues de Trujillo, responsable de Movilización Ciudadana e Incidencia de la Fundación Platoniq. Por acuerdo de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales. (Número de expediente 219/000601) 12**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta y dos minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON EL PRIMER PLAN DE PARLAMENTO ABIERTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2025-2027) (número de expediente 46/000003):

— **CONJUNTA DEL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ, EMBAJADOR DE PLAIN EN ESPAÑA, Y DEL SEÑOR VINAGRE SÁENZ, COORDINADOR DEL PROYECTO «CONSTITUCIÓN CLARA» EN PLAIN ESPAÑA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES. (Número de expediente 219/000600).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos.

Comenzamos una nueva sesión de la Comisión de Calidad Democrática.

Como saben, durante este periodo de sesiones nos hemos centrado en sacar adelante el I Plan de Parlamento Abierto que nos ha encargado la Mesa del Congreso. Especialmente —lo digo de cara a los comparecientes—, dentro de los cuatro ejes fundamentales que tiene este plan, nosotros tenemos el encargo del eje de participación, de ver cómo somos capaces de mejorar la participación ciudadana en los asuntos que tratamos y debatimos diariamente en el Congreso de los Diputados para conseguir, por un lado, la mejora de nuestra calidad democrática y nuestra democracia, y por otro y sobre todo, involucrar a la sociedad civil y a la ciudadanía en la participación en el Parlamento, en el proceso legislativo y contribuir a revertir la poca vinculación que tiene la ciudadanía con lo que aquí hacemos diariamente.

Empezamos. La primera asociación que hoy nos acompaña es la entidad PLAIN. Les adelanto que se han dividido el turno de intervención entre dos comparecientes. Voy a dar la palabra, en primer lugar, a don Antonio Martín Fernández, que es embajador en España de PLAIN y codirector de Radar de Lenguaje Claro —iniciativa galardonada con el Global Democracy Award del año 2025— y promotor de la iniciativa colaborativa Constitución Clara. El señor Martín Fernández es licenciado en Filología Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid y podemos resaltar dentro de sus facetas profesionales las de profesor, comunicador y periodista. Además, es CEO de Cálamo & Cran y cofundador de UniCo y de diferentes asociaciones.

Si les parece, una vez hecha la presentación, le damos la palabra al señor Antonio Martín Fernández por un tiempo de diez minutos.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ** (embajador de PLAIN en España): Muchísimas gracias por invitarnos, gracias por la presentación y gracias por este espacio y esta idea del Parlamento abierto tan necesaria para la sociedad civil.

Yo vengo a hablarles en representación de PLAIN, que es una de las dos asociaciones internacionales que existen dedicadas al lenguaje claro; la otra es Clarity. Tiene más de treinta años y, como suele decir mi compañero Rubén, es como la ONU del lenguaje claro. Vengo a hablarles del lenguaje claro y de por qué es necesario. El lenguaje claro es muy sencillo, es muy fácil de comprender, son tres normas muy claras y sencillas. Cada vez que recibimos un mensaje, el lenguaje tiene que cumplir la primera norma, que es que se pueda localizar la información. Para ponerles en situación, vamos a pensar que han recibido una carta de la Agencia Tributaria o una carta de su ayuntamiento —creo que lo van a ver más claro así—. Lo primero que intentamos es localizar la información, de qué me están hablando, y por lo general solemos estar desconcertados. En segundo lugar, se tiene que poder comprender —esa es la segunda norma de las tres—, por lo general no se comprende la información. Comprender significa que lo lees de una sola vez y lo comprendas, y eso no suele pasar. En tercer lugar, una vez que has localizado la información y la has comprendido, lo que se espera —tercera norma— es que sepas qué hacer con esa información: me han pedido que haga esto, me piden que presente un documento, me piden que pague o puedo reclamar; podemos tomar decisiones. Cuando se cumplen esas tres reglas, se establece una relación de confianza con la institución o con la empresa que está emitiendo ese mensaje en lenguaje claro. Si el Congreso está buscando la vinculación con la ciudadanía, sería esencial que estuviera utilizando el lenguaje claro, que sus comunicaciones se localizaran, que se comprendiera de un solo vistazo cómo están constituidas, qué quieren decir, saber para qué se está diciendo y qué tiene que hacer la persona que las haya leído. Ese es el plan del lenguaje claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 3

El lenguaje claro es un fenómeno que se está expandiendo. Igual que estamos viendo ahora que llega la primavera y está brotando por todos lugares, lo mismo ocurre con el lenguaje claro. No es un fenómeno que esté ocurriendo en España, sino que está brotando en España y con muchísima fuerza, y de eso es de lo que tiene que ser consciente también este Congreso. ¿Por dónde se está extendiendo? Hemos traído una pequeña presentación muy breve. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. Atendiendo a la división de los poderes del Estado, en el Poder Ejecutivo, por ejemplo, en Presidencia del Gobierno ya se ha hecho el desarrollo de alguna implantación; el Ministerio de Justicia tiene una guía para la redacción de textos jurídicos; en la Agencia Tributaria, que es donde solemos encontrarnos los textos más difíciles, también han dado sus primeros pasos. Esto no significa que vaya a cambiar de la noche a la mañana, pero están dando los primeros pasos. Ya están emitiendo esas típicas cartas de la Agencia Tributaria con un documento inicial que nos explica qué es el documento, por qué nos lo envían y qué tenemos que hacer; simplemente es un resumen, y luego viene la carta típica, de siempre, difícil de comprender; pero están dando sus primeros pasos. Hay otros ministerios en los que también están empezando a trabajar. Asimismo, el Congreso de los Diputados también ha mostrado este interés. Y en cuanto al Poder Judicial, hay que recordar que fueron en realidad los pioneros ya que, en el 2011, crearon la Comisión para la claridad y modernización del lenguaje jurídico, que se ratificó en el 2021.

Luego hay otros órganos, como el Tribunal de Cuentas, que también han dado pasos para empezar a implantar el lenguaje claro; yo supongo que se verán ustedes beneficiados principalmente al recibir la información del Tribunal de Cuentas porque podrán comprenderla con mucha más claridad y facilidad. También el Defensor del Pueblo está muy interesado y el Banco de España, que de hecho han sido pioneros en este movimiento. Hay otras instituciones también independientemente de esta organización, como puede ser la misma Real Academia, que se interesó y desarrolló la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. También se está implantando en el territorio nacional. Yo lo he puesto en verde por decir que son brotes verdes, pero hay lugares donde se ha implantado y se está notando, como es el caso de Cataluña, de Aragón —que fueron realmente los pioneros—, de La Rioja, el País Vasco, Navarra, Castilla y León, la Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía, y sabemos que hay otros puntos que por el momento no hemos podido constatar, pero sí sabemos que existe también en otros lugares de las restantes comunidades. Hay un verdadero interés. Por supuesto, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid están haciendo un esfuerzo muy grande por implantar planes de lenguaje claro. Por eso, insisto, se está expandiendo y con muchísima fuerza.

¿Qué es lo que se espera? Que también llegue a todas las personas que vivimos en este país, que somos parte de la ciudadanía, pero también somos consumidores, usuarios, clientes. Hay 500 sindicatos, por ejemplo, y quienes están afiliados —como todos los trabajadores— tienen la necesidad de entender los derechos, de entender sus contratos. Hay más de 1 200 colegios profesionales —por ejemplo, colegios de doctores, de abogados, trabajadores sociales— que también han demostrado su interés, y de ahí que marquemos esos pequeños brotes verdes. Hay 10 000 fundaciones, entre las cuales se encuentran aquellas que se dedican a ayudar a las personas vulnerables, al desarrollo del conocimiento, y muchas más. Hay 30 000 asociaciones de todo tipo, pero, entre ellas, hay que destacar las de consumidores, usuarios y pacientes. Por último, hay aproximadamente más de tres millones de empresas. Por una parte, se podría asumir que el lenguaje claro es parte de la responsabilidad social corporativa, pero, por otra, también es una cuestión de confianza. De hecho, el fenómeno del lenguaje claro tuvo un arraigo mucho más fuerte en España en el sector privado. El caso prototípico es cuando una multinacional española de las finanzas decidió implantar lenguaje claro porque se dieron cuenta de que precisamente era la mejor manera para captar la confianza de sus clientes, puesto que, cuando se entiende un documento, se avanza.

¿Qué quiero decir con toda esta implantación que estamos detectando en PLAIN? Que la sociedad está demandando lenguaje claro. Cuando hemos revisado las leyes que tratan alguno de los aspectos del lenguaje claro, hemos visto que hay más de 42 —que ya existen—, en las que se menciona la claridad o la comprensibilidad, empezando por la propia Constitución hasta la última Ley del Derecho de Defensa de la ciudadanía, en cuyo artículo 9 dice específicamente que toda persona que se vea en un proceso jurídico tiene derecho a comprender todo lo que le está ocurriendo y que debe estar en lenguaje claro. Ya no se ha utilizado la expresión «que se comprenda» o «que sea fácil de entender», sino que se ha utilizado con propiedad la expresión «lenguaje claro». Ya existen unas normas internacionales de lenguaje claro, unas normas ISO, desarrolladas por expertos de todo el mundo, que están ahora mismo en la fase 2. Ya se han publicado dos de ellas y tienen su correspondiente norma española. Eso significa que hay un sistema para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 4

regular el lenguaje claro, de la misma manera que existe un sistema que regula otras normativas relacionadas con el lenguaje, como, por ejemplo, qué es la lectura fácil. Es decir, ya hay más de 42 leyes.

La sociedad lo está demandando en todos los niveles, desde la organización a la división territorial y la sociedad civil. Tenemos leyes de sobra y cada vez hay más; lo estamos viendo, está creciendo cada vez más. ¿Qué es lo que pedimos a este Congreso? Que vaya a la vanguardia y se haga eco de lo que está pasando. Estamos en medio de una transformación muy interesante que nos beneficia a todos. ¿Qué se podría hacer? Quizá una propuesta sería una posible armonización de esas leyes. Sería complicado, desde luego, porque afecta a todos, tanto a los consumidores como en sanidad y en normas locales, pero sí se podría desarrollar una ley de lenguaje claro como tienen países hispanohablantes, como en México o en Brasil. Hay muchos países de Latinoamérica que tienen estas leyes. Uno de los ejemplos más interesantes de desarrollo de una propuesta legislativa es la que realizó para Colombia Germán Jair Arenas, que es otro experto de PLAIN. También tenemos vecinos, como Noruega, que la han desarrollado, así como Reino Unido y Estados Unidos, que tienen sus propias leyes de lenguaje claro.

En resumen —por hacérselo corto—, creo que esta es la idea. Si quieren que exista esa participación ciudadana, que sirva para vincular a la ciudadanía con lo que está haciendo el Congreso, una de las mejores maneras es pensar en el lenguaje claro. Creo que disponen de las herramientas suficientes. El país no es que esté más que preparado, sino que ya lo está haciendo y va de avanzadilla. Por eso, creo que el Congreso debería ser ejemplar para su ciudadanía y estar a la altura de decir en este momento: de acuerdo, vamos a proponer una ley o vamos a preocuparnos por el lenguaje claro. Esto que estamos teniendo hoy precisamente es uno de esos pasos en favor del lenguaje claro que, por esa razón, les agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

Ahora le vamos a dar la palabra al señor Rubén Vinagre Sáenz, también coordinador en PLAIN para lenguaje claro. Es periodista y consultor de comunicación política y corporativa de asuntos públicos. Ha sido director de Comunicación de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y subdirector general de Salud Pública y jefe de Gabinete de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja.

Sin más, damos la palabra al señor Vinagre Sáenz.

El señor **VINAGRE SÁENZ** (coordinador del proyecto «Constitución clara» en PLAIN España): Muchas gracias.

Señorías, buenos días y gracias por acompañarnos en esta comparecencia.

Les voy a contar una historia, quiero que viajemos diez siglos atrás en el tiempo. Imaginen una mesa de madera con un monje, con un copista, que está escribiendo con un cálamo, utilizando la tinta de aquella época —quizá la iluminación no es la mejor— y está haciendo un códice. Va línea por línea, palabra por palabra. Es muy minucioso, intenta que las palabras sean fieles a lo que tienen que significar. En un momento determinado, ese copista tiene una idea feliz, una idea que nos une a todas las personas que estamos en esta sala y a 630 millones de hispanohablantes. ¿Qué hace? Toma notas en el margen de ese códice. Son notas, aclaraciones, glosas, puede que el concepto de «glosas» les suene más. Con este acto intenta que, quien vaya a leer esos textos, pueda encontrar la información, entenderla y utilizarla. Estamos hablando del Monasterio de Suso, en el norte de la actual España, en la zona de San Millán. Estoy hablando de las glosas emilianenses que, digamos, son el origen del idioma que estamos hablando ahora mismo, también hay palabras en euskera. Ese momento feliz podríamos decir que es el inicio del lenguaje claro, porque la voluntad de este copista era que todo el mundo pudiera acceder al conocimiento. Creo que esta idea les puede sonar, la podemos trasladar a diez u once siglos después. También es muy importante dónde ocurre este hecho, esta noticia histórica, puesto que es en un cruce de caminos; es un monasterio en el que personas de todo pelaje y de toda condición se entrecruzan, viajan, van y vienen y van depositando su conocimiento. De alguna manera, la Carrera de San Jerónimo también es esto: un cruce de caminos. Esta misma sala es un lugar de opiniones, de visiones plurales.

Esta idea de ese códice, de las glosas emilianenses, nos sirve para entender —nos venimos al momento actual— que hay muchos textos y mucha normativa que a la población le cuesta entender. Y cuando algo es opaco, poco transparente o quizá demasiado técnico aleja a la población de esas instituciones que promulgan esas leyes, como es el caso de este Congreso. En el fondo, también podríamos hablar de que generan algo de desafección política. Creo que saben de lo que les estoy hablando. El lenguaje claro es el antídoto para esa desafección política. Cuando alguien comprende qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 5

se le está comunicando lo que hace es empoderarse. Hay un acto de generar empatía, confianza. De eso va el lenguaje claro.

Algo que genera mucha confianza —creo que lo compartimos todos los que estamos en esta sala— es nuestra Constitución, la Constitución española. Un grupo de voluntarios de PLAIN —como ha indicado Antonio, es como, vamos a decir, la ONU del lenguaje claro— de quince personas, aquí, en España, nos hemos lanzado a hacer la Constitución clara: un documento que es nuestra querida Constitución, pero en lenguaje claro. No pretendemos ni de lejos sustituirla ni nada por el estilo, lo que pretendemos es transmitirles a ustedes, señorías, que, si un texto que puede tener su complejidad, su dificultad, como la Constitución, un grupo de quince personas —el voluntariado constituyente— es capaz de hacerlo claro, ustedes también son capaces de llevar al lenguaje claro proposiciones de ley, mociones o resoluciones.

Con esta idea, y recordando a aquel monje copista, les trasladamos la posibilidad —es una propuesta— de que, utilizando este Plan de Parlamento Abierto, a partir de esta comisión, empiecen a trabajar esa documentación en un lenguaje claro. De esa manera, se acercan más a la ciudadanía. Creemos que también, de alguna forma, se combate una polarización que no beneficia absolutamente a nadie y conseguimos dotar de más confianza en las instituciones democráticas. Así como el copista tenía un cálamo con el que escribía esas notas aclaratorias —que son el origen del lenguaje claro y de nuestra lengua—, desde esta comisión les trasladamos nuestro pequeño cálamo, nuestra pluma, para que ustedes crean en el lenguaje claro y se acerquen más a la ciudadanía.

Creemos en ustedes, les cedemos el testigo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre.

Me quedo con esa idea del voluntariado constituyente, que me parece muy importante para mejorar la comunicación y, sobre todo, para que nos entiendan, que eso también es fundamental.

Abrimos ya un turno de palabra para todos los grupos.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra la señora Vergara Román.

La señora **VERGARA ROMÁN**: Buenos días.

Primero quiero disculparme por el retraso; ha sido un imprevisto con el tren a última hora.

También quiero agradecerles la comparecencia y el trabajo que realizáis para hacer accesibles documentos como la Constitución. Creo que es un trabajo en el que debemos seguir haciendo hincapié. Hay materiales como ese abecedario del *BOE* —que es un texto que no sé si conocéis— que es muy didáctico; disfruté mucho leyéndolo.

Tengo varias preguntas. Una es si nos podéis dar alguna clave sobre cómo lograr un equilibrio entre la jerga jurídica y normativa y ese derecho a saber o a conocer el contenido de los documentos legales. Sin duda, no conocer las normas no nos exige de cumplirlas, pero conocerlas nos ayuda a ser más demócratas. También si conocéis o si nos podéis trasladar experiencias en otras Cámaras o Administraciones sobre esta claridad y transparencia. Asimismo, cómo valorar si la estructura tanto de la página web del Congreso como de otros materiales —ya entrando en su organización— ayudan a que sean accesibles a la ciudadanía, tanto en las búsquedas como a la hora de trabajar. Esto también puede mejorar nuestro trabajo. Y creo que el objetivo de acercar esta institución a las organizaciones públicas es un compromiso por nuestra parte, que compartimos.

Otro elemento sería cómo combinar esto con otras Cámaras; es decir, cómo combinamos este trabajo tanto con el Senado —puesto que todos los trámites pasan por aquí y posteriormente por el Senado— con otras Cámaras autonómicas que puedan también tener iniciativas similares. Y luego, en especial, tal como incluye el plan, cómo hacer compatible ese lenguaje fácil con el ámbito de los congresos iberoamericanos, con los que compartimos lengua, pero no siempre la terminología habitual o los mismos conceptos.

También cómo podemos aplicar este lenguaje claro en el contexto de las directivas europeas, ya que, en muchas de ellas, a la hora de traducir algunos de los conceptos, cambian de sentido. Por lo tanto, en el marco de nuestra integración en la Unión Europea, si podemos mejorar o aprovechar el proceso de lenguaje fácil en las trasposiciones de esas directivas, me parece algo interesante a analizar.

Quiero agradecerles el trabajo y nuestra disponibilidad total para seguir mejorando la forma en que trasladamos y presentamos nuestras iniciativas a través de esta herramienta.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vergara.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Mejías Sánchez.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a los comparecientes por sus aportaciones en el día de hoy. Sin duda, todos hemos sufrido al recibir un documento oficial porque nos ha costado entender lo que en muchas ocasiones nos dice. En principio, la idea que ustedes plantean sobre el papel es razonable, y un Estado democrático debería procurar que sus leyes y sus documentos fueran comprensibles para todos.

Ahora bien, cuando acabé el bachillerato tampoco tenía mucha idea de cómo funcionaba la Constitución. Después, con esfuerzo, con trabajo y con estudio, descubrí que existía la teoría del positivismo, inspirada en Hans Kelsen, que dice que la pirámide jurídica tiene en su cúspide la Constitución y, por tanto, es la ley básica y fundamental. La Constitución española es una de las más modernas que existen en Europa, inspirada en la Constitución alemana. Por ello, no comparto que no sea un texto claro. Está muy trabajado. Fue obra de los constituyentes. Es una Constitución que respondía a las necesidades de ese momento, que nos ha permitido a dos generaciones construir una arquitectura constitucional e institucional muy importante, y que creo que su desarrollo y su evolución han sido positivos, en general, para todos los españoles. Es cierto que en estos momentos esa sobrerregulación que padecemos es la que ha llevado a sufrir esta situación: muchas veces las leyes son incomprensibles porque, por el propio sistema parlamentario, en un párrafo se dice una cosa y en los dos párrafos siguientes se dice justo la contraria, fruto de las enmiendas o de esa redacción farragosa que muchas veces incluyen las leyes.

Pero yo les quería hacer una pregunta importante: si realmente el problema es la Constitución o el deterioro que ha habido de la capacidad comprensiva y del nivel educativo de la sociedad, que impide que determinados textos complejos puedan ser entendidos por la mayoría de los españoles. Porque a nadie se le escapa que el deterioro educativo y la degradación del nivel educativo lleva décadas registrando retrocesos preocupantes en la comprensión lectora y en la capacidad analítica en España, y están reflejados en todos los indicadores educativos. Por lo tanto, esta Constitución clara o este voluntariado constituyente que ustedes han organizado puede interpretarse no como un avance democrático, sino como una adaptación precisamente del sistema jurídico a un descenso general del nivel educativo. Y, entonces, aquí existe el riesgo de que esa simplificación transforme determinados conceptos jurídicos que son complejos y que están destinados a una interpretación por parte de los especialistas. Por lo tanto, les lanzo esa pregunta: si realmente el problema está en los textos o en la degradación educativa que sufre nuestra sociedad y en el descenso del nivel educativo y de la capacidad comprensiva de la sociedad.

La Constitución y las leyes tienen como objetivo fundamental garantizar algo importantísimo en nuestra vida y en nuestras relaciones sociales y humanas, que es la seguridad jurídica. Es decir, sin seguridad jurídica no hay nada. Los ciudadanos necesitan saber que las leyes responden a sus necesidades y que, por tanto, la seguridad jurídica existe. También hay que recordar que el lenguaje de la Constitución o de las leyes responde a siglos de tradición jurídica y que para eso existen los especialistas. Cuando acabé la carrera de Derecho, me di cuenta de que había especialistas en Derecho Constitucional, que eran los que trabajaban en el desarrollo de los textos constitucionales, así como en articular la distribución de nuestros derechos y libertades. Por lo tanto, existen unos especialistas a los que es importante tener en cuenta.

En este sentido, ¿en qué momento esta iniciativa corre el riesgo de confundir claridad con simplificación? ¿En qué momento? Yo creo que una crítica habitual de este concepto del lenguaje claro es que puede derivar en simplificaciones excesivas que desdibujen en muchas ocasiones la complejidad jurídica de las instituciones democráticas y que, por lo tanto, se estén arriesgando, en esta reescritura de la Constitución, algunos equilibrios tan importantes como la separación de poderes, las competencias territoriales, los límites a los derechos fundamentales o los mecanismos de control institucional. En consecuencia, si simplificar demasiado para que todo el mundo lo entienda puede poner en riesgo esa seguridad jurídica y acabar produciendo una comprensión, digamos, superficial o incluso incorrecta de la Constitución. Porque la claridad es deseable, pero la precisión jurídica es indispensable para poder garantizar todos esos derechos y libertades públicas.

Y, después, ¿en qué medida ustedes presentan esta herramienta como una herramienta para medir la calidad democrática? Al fin y al cabo, esta es una comisión centrada en la calidad democrática y la rendición de cuentas. Entonces, desde una perspectiva política, yo les pregunto si centrar el debate en el lenguaje de la Constitución y de las leyes que se van elaborando no nos puede distraer de algunos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 7

problemas mucho más graves para la calidad democrática, como son, por ejemplo, la transparencia y la propia rendición de cuentas.

La calidad democrática no depende tanto de la redacción de los textos y de este lenguaje claro como de cómo actúan los Gobiernos y las instituciones a la hora de desarrollar sus funciones. La calidad democrática depende de que un Gobierno se someta al control parlamentario, responda a las preguntas de los representantes de los ciudadanos, rinda cuentas de sus decisiones y respete ese equilibrio de poderes, que en estos momentos está tan amenazado. Por lo tanto, la calidad democrática...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: ... que es el objeto de esta comisión... Ya sé que no le gusta lo que oye y que por eso me va a cortar la intervención...

El señor **PRESIDENTE**: No, le he dado un minuto más. He sido generoso.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: ... pero, como conclusión, les diría que el debate sobre el lenguaje claro puede ser útil desde un punto de vista pedagógico y divulgativo, pero convertirlo en un indicador central de calidad democrática puede resultar un poco engañoso y peligroso si no se tienen en cuenta algunas perspectivas como la seguridad jurídica y, sobre todo, la educación cívica y la capacidad real de controlar al poder político.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mejías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Verdejo Vicente.

El señor **VERDEJO VICENTE**: Muchas gracias, presidente.

Gracias a los dos comparecientes que hoy han venido a esta comisión. Es la primera vez que tratamos el lenguaje propiamente en el marco de este Plan de Parlamento Abierto, que justamente es el canal por el cual debemos generar estas sinergias y aumentar estos *feedbacks* con el conjunto de la ciudadanía de nuestro país. Y más ahora ya que, como decían ustedes, en un momento de desafección política, es aún más fehaciente la necesidad de generar un buen lenguaje, especialmente entre los jóvenes y las jóvenes de nuestro país, que precisamente son los que utilizan un lenguaje distinto o más distanciado de lo que nosotros plasmamos en nuestros textos y también en nuestras intervenciones diarias.

Aquello que aprobamos, aquello que determina el aspecto de su día a día, como decía, es una cuestión clave, que se convierte en esencial cuando, para hacer llegar aquello que trabajamos aquí, lo solemos derivar a las redes sociales, a estos vídeos de un minuto que intentan explicar una complejidad mucho mayor de los textos y de las políticas públicas. Muchas veces se utiliza como excusa la necesidad de acortarlas a un minuto, por ejemplo, para obviar o intentar explicar una cosa compleja de forma incompleta, ignorando muchas veces las fuentes de información, que son, precisamente, las que estamos intentando hacer aquí más llanas y accesibles.

Creo que habéis dado claves importantes en materia de lenguaje —me he estado mirando antes esta normativa ISO—, sobre todo al destacar en varios artículos los tres puntos que habéis comentado aquí: la facilidad de localización de conceptos, la fácil comprensión de la información y también la generación de esta capacidad, que es la importante, de usar y de cómo usar después esa información, que determina previamente cómo la has interpretado. Por lo tanto, crece, como decía al principio, esta necesidad.

También quiero poner el foco en una cuestión que he visto que trabajáis en vuestra asociación, que es la desigualdad que puede generar esta incompreensión o este lenguaje distanciado de la ciudadanía. Es decir, no podemos generar con nuestros textos ciudadanos de primera y de segunda, partiendo de este lenguaje que solo es comprensible según las oportunidades de formación que hayas tenido previamente y que se han comentado también aquí anteriormente. También debemos poner solución, a través de este marco del Parlamento abierto, a la desigualdad que eso crea y, por lo tanto, también a la desafección de esas personas que no llegan al contenido y a las políticas que estamos haciendo aquí.

También hemos hablado, se ha puesto mucho el foco en el lenguaje escrito. Yo creo que también tenemos que poner el foco en el lenguaje hablado, en cómo en las sesiones parlamentarias nos dirigimos unos a otros, en cómo el ruido, muchas veces, intenta tapar las políticas públicas, porque, precisamente, no solo el foco y el objetivo que tienen estas políticas hacia la ciudadanía se ven perjudicados a través de la desafección, sino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 8

que incluso la generación de una propia idea o de la propia concepción de un Gobierno o de un partido no se corresponden con la realidad. De ahí también el trabajo sobre este lenguaje hablado.

Nuestro grupo les quería hacer tres preguntas en referencia a tres aspectos que he comentado. Una es si ven la necesidad, precisamente por la desafección y la desconexión creciente con los y las jóvenes, de trabajar en dos sentidos, tanto en el nivel de la redacción como también reforzar la comprensión a través de nuevas herramientas educativas; si nos pueden decir algunas de esas herramientas que se pueden aplicar a nivel educativo para reforzar nuestro trabajo aquí. También, en materia de desigualdad, si han detectado perfiles, territorios, situaciones en los que la desigualdad que genera la incomprensión de los diferentes textos y normas haya llevado a un ciclo de incomprensión y también de desafección. Por último, ya que han mencionado diferentes proyectos que se han hecho en Latinoamérica para leyes sobre esta materia, si nos pueden dar pinceladas de elementos comunes que ustedes consideren claves y que nosotros podamos recoger también para implementarlos no solo en este Parlamento abierto, sino también en todas las iniciativas que podamos llevar a cabo.

Una vez más, gracias y tendemos la mano. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Verdejo.

Para finalizar este turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino Martínez.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias.

Buenos días.

Quiero agradecer su presencia e intervención a las dos comparecientes, tanto a Antonio Martín como a Rubén Vinagre, como coordinadores del Proyecto Lenguaje Claro que aquí, en esta Comisión de Calidad Democrática, nos han explicado de forma muy pedagógica.

A mí me gustaría empezar con una introducción para pasar a una valoración política y luego a algunas preguntas que, en nombre del Grupo Popular, les quiero lanzar.

La primera introducción, lógicamente, como diputado riojano, no puede ser otra que agradecer que hayan comenzado la intervención con las glosas emilianenses, la cuna del castellano, que todos ustedes pueden encontrar en San Millán de la Cogolla, patrimonio de la humanidad, en ellas encontramos las primeras expresiones del castellano, que tan famosas hacen a nuestra tierra y tanta identidad le dan. Pero, además, es que la coincidencia ha querido que sea en esta sala, en la sala Sagasta, que preside, a pesar de que nos lo tapa el proyector, Práxedes Mateo-Sagasta, que fue uno de los constructores del Estado moderno liberal y creador de muchas leyes, de normas de la Administración, que tienen ese punto común del castellano para que los ciudadanos lo entendieran mejor. Por lo tanto, la verdad es que este es un debate muy riojano.

La valoración que a mí me gustaría hacer, y no puedo evitar hacerla —mi grupo no puede evitarlo—, es que el lenguaje claro tiene que ver también con el compromiso. Y, desde mi punto de vista, tiene que ser un compromiso con tres cuestiones muy importantes en nuestra democracia. La primera de ellas es un compromiso con la verdad. El lenguaje claro significa compromiso con la verdad, y la verdad no significa decir una cosa y hacer la contraria. Tenemos casos muy conocidos en los que se ha dicho de forma clara y comprensible —sujeto, verbo, predicado— «no voy a pactar con Bildu» y se ha hecho lo contrario. Eso no es un compromiso; es lenguaje claro, pero no es un compromiso con la verdad. Hay otros ejemplos más cercanos, como puede ser: El tren pasa por su mejor momento; y es justamente lo contrario. Sujeto, verbo, predicado, el lenguaje es muy claro ahí, pero la realidad es completamente la contraria. Por lo tanto, sí que podemos estar de acuerdo con un lenguaje claro en las normas y en la política, pero si hay un compromiso con la verdad, si no, de nada sirve ese lenguaje claro.

Lenguaje claro también significa un compromiso con la transparencia, como ustedes decían. Actualmente hay muchas normas, pero falta rendición de cuentas, hay un deterioro institucional y hay un Gobierno que bloquea información. Por lo tanto, puede haber un lenguaje claro, pero tiene que haber también un compromiso con la transparencia. Y, por último, si hay un lenguaje claro, y es muy importante, tiene que haber un compromiso con el papel de las Cortes Generales, que es donde estamos y que es donde reside la soberanía nacional. Eso significa que actualmente el lenguaje claro se ha visto opacado porque hay decretos leyes muy farragosos y difíciles de comprender. Además, las Cortes Generales, en concreto, el Congreso de los Diputados, tienen bloqueadas más de treinta leyes. Entonces, podemos debatir sobre el lenguaje claro, pero también tiene que haber un compromiso con el Poder Legislativo. El respeto tiene que venir, fundamentalmente, en los tres asuntos que yo he puesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 9

encima de la mesa sobre el respeto que tiene el Gobierno al Poder Legislativo, que, en este momento, bajo mi punto de vista, es muy poco.

Las preguntas que nos gustaría hacerles son las siguientes. Señor Antonio Martín, ¿considera que la accesibilidad del lenguaje normativo debe ir también acompañada de procesos legislativos más transparentes y deliberativos, o basta con simplificar esa redacción de las normas? Al señor Rubén Vinagre me gustaría preguntarle si, con su experiencia en comunicación política, cree que los ciudadanos perciben hoy el Parlamento, el Congreso, como el centro del debate democrático o si considera que, como les decía, hay una tendencia a desplazar ese debate hacia el Gobierno, es decir, el Poder Ejecutivo, y sus decisiones.

Por mi parte nada más, salvo agradecerles su presencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Merino.

Para contestar a todas estas cuestiones, si os parece les damos la palabra en el mismo turno a Antonio y a Rubén.

El señor **MARTÍN FERNÁNDEZ** (embajador de PLAIN en España): Muchísimas gracias por todas estas preguntas. No pensábamos que hubiera tanto debate, pero lo celebro. Eso significa que hay interés y, sobre todo, controversia. Muchas de las controversias y de las dudas que existen son más que razonables. Son dudas que, gracias a la experiencia de esos treinta años de PLAIN y de que es una organización mundial, ya las hemos vivido y otros expertos ya nos han contado cómo las han vivido, por lo que celebro que lo estemos viviendo ahora aquí también.

Hay muchas preguntas —voy a intentar responder a todas—, pero hay una transversal. Esta es precisamente el título de un libro de Germán Jair Arenas, doctor en Derecho en la Universidad de Alcalá de Henares y uno de los más reconocidos miembros de PLAIN, experto en lenguaje claro, específicamente en derecho. Su libro se titula: *¿Cómo puede alguien cumplir una ley que nadie entiende?* Este es el punto crítico: la ciudadanía puede que tenga leyes, estamos sometidos a ellas, pero si no las comprendes es muy difícil saber qué estás haciendo y qué no estás haciendo.

Como parte de mi trabajo es llevar el lenguaje claro a las instituciones, hace poco tuvimos que reformar precisamente un decreto. Les hicimos la prueba: hacerles el decreto en lenguaje claro, obviamente manteniendo toda la seguridad jurídica. Insisto, trabajamos en la modernización del lenguaje claro desde 2011 con la propuesta que amparó la Real Academia, llevada a cabo por, nada menos, que don Santiago Muñoz Machado, que es un experto jurista y director de la Real Academia que, obviamente, sabe muy bien cuáles son los términos de una ley para mantenerla y para que haya seguridad jurídica. De hecho, fue precisamente uno de los impulsores de esta modernización del lenguaje claro en 2011 porque todavía no se utilizaba dicho término, y ahora es ya, efectivamente, lenguaje claro. Como decía, cuando he reformado un decreto realizo una prueba. Porque es una prueba, el lenguaje claro no es una imposición de manos y esto se arregla automáticamente, sino que se hace una prueba, lo llamamos prototipo y se pone a prueba para comprobar que hay seguridad jurídica y que no hemos tocado algún término que no se puede tocar o que hay que aclarar en algún momento, pero que hay que mantenerlo y que, sobre todo, que las personas que lo van a recibir lo puedan comprender. Nosotros, al hacer esa reforma, un jurista nos dijo: No me reconozco. Y a mí me parece un punto crítico. Cuando una persona dice que no se reconoce en el decreto que ha redactado, es que está pensando en su escritura. Eso significa que no comprende el lenguaje claro, no está escribiendo para él, porque tiene que estar escribiendo para las personas que lo van a leer. Y ese es el gran cambio de punto de vista, el gran cambio cultural que significa el lenguaje claro. No se escribe para lucirse. Si una persona está redactando un decreto, obviamente sabe y por eso está en ese lugar. Cuando tengo que formar a grupos de funcionarios, no trato de enseñarles a redactar porque ya saben redactar, sino que tienen que cambiar ese punto de vista y pensar en la ciudadanía. Porque, si no, insisto, nadie va a cumplir una ley que no comprende, nadie va a saber responder a un documento que nos envía cualquier Administración, y nadie sabe muy bien qué pasa en el Congreso si no entendemos qué está pasando. Ese es el punto principal. Con esto creo que, por mi parte, respondo a todos.

Hay seguridad jurídica. De hecho, la segunda parte de las normas ISO, que tratan sobre el lenguaje jurídico, legal y administrativo, afirman, precisamente, que siempre tiene que existir la seguridad jurídica, las garantías legales de ese documento, pero también pretenden que haya dos capas de información. una, que nada más ver el documento, la persona a la que se dirige ese documento lo pueda comprender, pueda hacer un mapa del documento y comprenderlo; y, dos, que después de ello, vea que hay más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 10

información debajo, que hay una segunda capa. Una segunda capa que, precisamente, los especialistas van a detectar rápidamente.

Tanto en el lenguaje jurídico como en cualquier otro lenguaje especializado, lo que estamos viviendo no es nada nuevo. Por otra parte, los publicistas ya lo sabían hace muchísimos años: hay que adaptar el mensaje a su público. Es una lección que podemos extraer de los publicistas, que lo sabían muy bien y nosotros hemos aprendido de ellos. Así, la divulgación científica es exactamente hablar en lenguaje claro y ha sido denostada por otros científicos que decían: Bueno, es que tú te dedicas a hablar de cositas simples. No, no está hablando de cositas simples. Que tengamos la suerte de saber más o menos o aproximadamente qué es un agujero negro significa que todos sabemos situarlo —tiene que ver con la astronomía, tiene que ver con la muerte de una estrella...— y ubicarlo más o menos. Si nos preguntan por derecho de sucesiones, no tenemos la menor idea, porque no ha habido una divulgación y porque cuando llega ese momento o, incluso, en momentos tan sencillos de ejercicio democrático como es presidir una comunidad de vecinos, no se tiene una seguridad jurídica porque no tenemos esa divulgación. Eso es lo que nos hace falta, nada más que eso. Son pasos muy sencillos, que no exigen, incluso aunque haya una ley, una imposición automática, sino que todo esto va a ir paso a paso, porque esos son los planes del lenguaje claro: ir desarrollándolo poco a poco e ir creando esa cultura de cambio para que todos comprendan.

Nos preguntaba la señora Vergara precisamente sobre otras experiencias. Creo que también se ha respondido a la pregunta de lo jurídico y lo claro. Es esencial que haya claridad y las normas ISO —ya no solamente es una ley, sino que son unas normas ISO— especifican que el lenguaje jurídico tiene que ser claro y que la experiencia en España precisamente ha salido también del área jurídica. O sea, hay muchísimo interés y han sido los primeros en insistir en que haya un lenguaje claro.

Sobre las otras experiencias, yo diría que el que más nos compete precisamente es el Parlamento Europeo, ya que también estamos sometidos a su ley, y con gusto porque somos partícipes de la Unión Europea. Hay una serie de directrices europeas que hemos asumido, transformado y hemos traducido. Respecto a la traducción, es muy interesante cuando hablas con los traductores del Parlamento Europeo ver cómo lo han vivido. En ese sentido, le puedo decir, precisamente, que uno de ellos nos comentaba que cuando se hace esa transposición de normas, por ejemplo, al sueco, no se complican tanto, no hacen una traducción directa, no les hace falta decir: Todas las personas, independientemente de sexo, raza, religión, etcétera. Cuando un sueco dice todas las personas, son todas las personas. Se puede hacer esa trasposición y se puede hacer esa traducción. El Parlamento Europeo está tan interesado en el lenguaje claro que, de hecho, su Dirección General de Traducción, desde noviembre del año pasado, se llama Dirección General de Traducción y Lenguaje Claro, porque el Parlamento Europeo va a por todas. Desde 2009, después de las medidas que aparecieron para salir de la gran recesión, ya han lanzado directrices y muchísimas ayudas para salir en aquel momento de aquella crisis, como las que aparecieron después de las de resiliencia. Uno de los objetivos era la adaptación de los procesos no administrativos porque teníamos que competir —y seguimos compitiendo— con Estados Unidos. Si el Gobierno Federal de Estados Unidos da ayudas a las empresas norteamericanas, es un flujo rápido; pero si la Unión Europea da ayudas a empresas y al desarrollo, el flujo es mucho más complejo porque hay un problema, precisamente, de comunicación. Por eso se especificaba, tanto en 2009 como en 2021, que era necesaria una adaptación de la burocracia para que fuera mucho más eficaz, y ahí entraba también el lenguaje claro. Siempre ha estado pendiente el lenguaje claro. Lo hemos llamado de muchas maneras, pero, por lo menos en España, desde 2017 se ha adquirido el término lenguaje claro para hablar de esta vía para facilitar la comprensión. Así que sí, hay mucho interés.

Hay en otros Parlamentos, desde luego. Preguntaban también por cómo era en Latinoamérica y preguntaban por cómo combinarlo también con el Senado, con las autonómicas y con otros. Bueno, las autonomías van más rápidas. Las hay —como aparece en este plano— que ya han desarrollado planes de lenguaje claro en muchos aspectos, igual que otras Administraciones. El Tribunal de Cuentas ya ha empezado. ¿Qué están haciendo? Mejorar el protocolo de comunicación. Están intentando, precisamente, que sus señorías puedan comprender mucho mejor lo que el Tribunal de Cuentas quiere que sepan, y les están ayudando. El cambio viene de ellos también. El cambio en las autonomías también se está produciendo; paso a paso, pero se está logrando. O sea que sí que se está consiguiendo. En Latinoamérica hay muchísimas: desde el Congreso de Diputados de México —donde tuve el placer también de dar una charla de divulgación de lenguaje claro— como sabemos perfectamente que hay en otros sitios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 11

No me quiero enredar mucho más con esto, pero de todas las preguntas yo creo que he intentado responder a la mayor parte. Supongo que, Rubén, tienes más, sobre la accesibilidad y la transparencia también.

El señor **VINAGRE SÁENZ** (coordinador del proyecto «Constitución clara» en PLAIN España): Muy bien. Muchas gracias, señorías, por los comentarios, el análisis y las preguntas.

Creo que Antonio ha respondido a casi todo, al 80-90 %. Voy a intentar hacer unas pequeñas glosas, volviendo al inicio de la historia de esta comparecencia.

Señora Vergara, ha preguntado por experiencias de otras Cámaras, de otros Gobiernos, de otras entidades, pues yo me voy a ir a algo más pequeño para que vea que, desde lo pequeño, se puede funcionar. Y creo que esto también le va a gustar a la señora Mejías. Hemos hablado mucho de derecho, ninguno de los dos somos juristas, pero trabajamos con textos jurídicos. La Agencia Tributaria, por ejemplo, está haciendo una gran labor en cuanto a trasladar al lenguaje claro todo lo que nos manda, que el susto cuando nos llegue sea más moderado o al menos lo comprendamos, ¿no? Pero yo me voy a un ejemplo de una pequeña población —ya que hemos hecho esto muy riojano, señor Merino, y estamos en la sala Sagasta—, me voy al registro de la propiedad de Calahorra, que es una población de La Rioja. El registro de la propiedad de Calahorra está aplicando el lenguaje claro en sus procesos. En una documentación determinada ha conseguido rebajar en un 85 % las preguntas que generaba esa documentación; de esa manera pueden utilizar ese tiempo para otras cuestiones. Y, hablando de la seguridad jurídica: no ha habido ningún problema ni ninguna demanda, ni se ha detectado que eso haya generado inseguridad jurídica alguna. Disculpenme que me haya ido de nuevo a La Rioja, pero es un caso muy concreto, en una localidad muy concreta, que sirve para entender que, si desde lo pequeño se puede hacer, se puede llevar a todas las instituciones. Ha preguntado, señora Vergara, cómo introducir en las instituciones el lenguaje claro. Pues ya lo están haciendo. Les damos la enhorabuena. El septiembre pasado hicimos una jornada aquí a la que acudió en masa el cuerpo de taquígrafas, todo el equipo. Una buena manera es empezar por la divulgación. Los animamos después a trabajar la formación y, a partir de ahí, hay dos propuestas muy claras: hemos hablado de una armonización o de una posible ley y, también, de que integren en sus dinámicas de trabajo —en resoluciones, mociones, proposiciones de ley— el lenguaje claro. Intuimos que no es tan difícil, y que el día a día es complejo, pero por ahí se puede empezar. En cuanto a Europa, Antonio ya ha trasladado que la Dirección General de Traducción ya se llama también de Lenguaje Claro y, además, creo que fue una decisión tomada por unanimidad en Europa. Nosotros lo que queremos defender es que el lenguaje claro no tiene ideología. Esto no sé si ha quedado claro o se trasluce de todo lo que estamos intentando trasladar.

Señora Mejías, hablaba de la Constitución clara que hemos elaborado, o en la que estamos trabajando —no la tenemos todavía definida—. No pretende sustituir ni cambiar absolutamente nada. Igual no lo he expresado yo bien. Lo que intenta ser es un acicate para ustedes; es un impulso. Es decir que, si la ciudadanía, ese voluntariado constituyente ha podido trabajar en ese documento, ¿por qué no pueden trabajar desde aquí en otro tipo de iniciativas? Pero voy más allá con la seguridad jurídica. Esta Constitución clara está basada en los principios de la norma ISO 24495, que tiene consenso internacional y en España por UNE. Voy más allá, esa Constitución clara se trabaja desde la guía del lenguaje claro de la Real Academia Española. No es algo que se haya pretendido simplificar de ninguna manera, sino que sigue unos criterios. Puede ser más o menos acertada, pero no es una herramienta para sustituir nada: es para impulsarles a que tomen este tipo de iniciativas.

Ha hecho usted un matiz muy interesante con los conceptos de simplificar o clarificar. El señor Merino también lo ha citado en su intervención. El lenguaje claro no simplifica, clarifica. Son dos conceptos distintos. Resumiendo mucho, podemos decir que clarificar es aplicar lenguaje claro. Como ha indicado Antonio Martín —y usted también lo ha trasladado, señor Verdejo—, el lenguaje claro, clarificar, es facilitar que se encuentre la información, que se entienda y que se pueda utilizar. Simplificar, si nos vamos a una definición más moderna, es otra cosa. Yo diría que simplificar, en muchas ocasiones, va de eliminar elementos con una intención o con otra. En esto, si me permiten, yo me voy a mojar. Se está hablando mucho de planes de simplificación. No sé si este Congreso tiene un plan de simplificación, pero ocurre en muchas comunidades autónomas. Se habla de planes de simplificación para ayudar a empresarios, a personas, a que puedan realizar los trámites de una manera más ágil. Quizá deberíamos hablar más de planes de eficacia y de eficiencia. Es decir, un plan que busca un objetivo y que intenta cumplir con unas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 12

distintas normativas. Y simplificar —esa eliminación de elementos— entendemos, desde el lenguaje claro, que puede llevar a la confrontación. Insisto, esta es la base de la ISO 24495.

Y le agradezco que haya comentado el tema del nivel del interlocutor o de la persona que recibe la información. Yo creo que todos somos hijas e hijos de nuestro tiempo. Todas y todos hemos tenido profesores, profesoras de lengua. Yo recuerdo, en su momento, a Julia Félix. Creo que todos los tenemos en el corazón. No me acuerdo mucho de la sintáctica, de todo lo que hacíamos, pero sí me acuerdo de algo que decían, que es que el mejor lenguaje es el que se adapta al que escucha, al interlocutor. ¿De qué estamos hablando? De empatía, de que se pongan en el lugar de la persona que recibe esa información, esa norma. Agradezco todo lo que ha comentado, pero no es con el derecho en el centro: son las personas las que tienen que estar en el centro, y el derecho es el que tiene que entender que eso es así. Para mí eso es la seguridad jurídica: que te entiendan los que van a tener que adaptarse o viven bajo esas leyes.

El señor Verdejo hablaba de los jóvenes, y también hablábamos de la desafección y de acortar; la señora Vergara hablaba de la web, y el señor Merino de cómo se percibe el debate democrático, si se percibe aquí o en el Poder Ejecutivo. Yo pretendo cambiar un poco el paso acerca de esto. En realidad, están hablando ustedes de los canales por los que la población recibe la información. Yo voy a decir que el canal es el teléfono móvil, desde los 13-16 años hasta los 100 años. Lo que tenemos que pensar es cómo consumimos ahora la información. ¿Y por dónde la consumimos? Por el móvil. Para mí ese es el centro de llegada de la información y la formación para todos, no solo para los más jóvenes. Le decía a la señora Mejías lo del derecho en el centro, pero a todos nos ocurre que somos hijos de nuestro tiempo y ponemos a nuestra generación en el centro para querer explicar a los demás cómo son las cosas. Creo que ahí está nuestro error y estamos siendo poco empáticos con la ciudadanía. Pensemos que el lenguaje que utilizan ahora nuestros jóvenes no es peor: es el lenguaje de su tiempo, que es nuestro tiempo también. Por tanto, uno de los principios básicos del lenguaje claro es la empatía. Y de eso va lo que les acabo de comentar, que empatía es entender que eso entra por el móvil y que tiene otros códigos. Y no está mal cómo se habla; de hecho, la RAE se va adaptando —con mucha polémica en abundantes casos— a nuevas palabras y expresiones. El señor Merino hablaba del compromiso con la verdad, la transparencia y el papel de las Cortes. Bien, todo esto se entiende y se puede trabajar poniéndose en el lugar de la población. Cuando la gente entiende las palabras siente que los poderes públicos son suyos; se empodera, siente que forma parte del sistema. Esa es la clave: empatía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a PLAIN por estar aquí, tanto a Rubén Vinagre como a Antonio Martín. Muchas gracias por sus aclaraciones, su exposición y la respuesta que han dado todos los grupos. Hacemos un receso de dos minutos para esperar al siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR PALAZZI NOGUES DE TRUJILLO, RESPONSABLE DE MOVILIZACIÓN CIUDADANA E INCIDENCIA DE LA FUNDACIÓN PLATONIQ. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES. (Número de expediente 219/000601).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos, señorías, con nuestro último compareciente. Damos la bienvenida a Cristian Palazzi Nogués, en representación de la Fundación Platoniq, entidad que se dedica al diseño de procesos participativos digitales y facilita metodologías innovadoras. El señor Palazzi tiene un amplio currículum, que, si les parece bien, voy a resumir: es doctor en Filosofía, con máster en Bioética y Derecho por la Universidad de Barcelona, y es experto en ética aplicada, sostenibilidad e impacto social, además de otras muchas cosas que, si ustedes quieren, pueden consultar en la web.

Y, como lo importante es escucharle, damos ya la palabra a don Cristian Palazzi.

El señor **PALAZZI NOGUES DE TRUJILLO** (responsable de Movilización Ciudadana e Incidencia de la Fundación Platoniq): Gracias, presidente.

Buenos días.

Señorías, ante todo, quisiera agradecer la invitación a esta comisión, porque espacios como este entiendo que constituyen lugares especialmente adecuados para reflexionar sobre la evolución de nuestras instituciones democráticas.

Permítanme comenzar recordando una figura fundamental del pensamiento democrático contemporáneo —cosas de la deformación profesional, por esto de ser doctor en Filosofía—. Este fin de semana fallecía el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 13

filósofo quizás más importante que hemos tenido en los últimos cien años, Jürgen Habermas, precisamente quien más profundamente ha contribuido a pensar sobre la relación entre democracia, participación y esfera pública. Durante décadas este filósofo alemán defendió una idea que hoy resulta especialmente pertinente, y es que la legitimidad democrática no descansa únicamente en el voto, sino en la calidad de los procesos de deliberación pública que preceden a las decisiones políticas. Es así como una participación ciudadana —el tema que nos reúne hoy aquí— bien diseñada mejora la legitimidad de las decisiones públicas, fortalece la confianza institucional y permite integrar conocimiento social distribuido en la elaboración de las políticas públicas; en definitiva, es lo que nos interesa a todas.

Desde esta perspectiva, la calidad democrática no puede evaluarse cada cuatro años, sino que, como mínimo, debería partir de otros indicadores, como, por ejemplo, el número de capacitaciones ciudadanas en habilidades democráticas o el número de procesos de participación que incluyan colectivos históricamente infrarrepresentados, o también la rendición de cuentas no solo de las decisiones que se toman —que es muy fácil de explicar—, sino del impacto integral o multifactorial que tienen en la vida de la gente, así como, por último, quizás el indicador más importante, el de la cantidad de recursos públicos que precisamente se dedican a esa idea de calidad democrática. Y, al respecto, déjenme dar una primera cifra: según el CIS, solo el 22 % de los españoles ha participado activamente en política en el último año, y, sin embargo, más del 80 % afirma que estaría dispuesto a implicarse en decisiones colectivas si tuviera la oportunidad. Por lo tanto, nos preguntamos qué sucede con la participación democrática en España.

No obstante, antes de contestar a esta pregunta, me gustaría afirmar —agradeciendo de nuevo la invitación— que el I Plan de Parlamento Abierto del Congreso representa una oportunidad importante para avanzar hacia una concepción más amplia de la democracia institucional: una democracia más transparente, más participativa, más permeable. Por eso, me gustará detenerme brevemente en tres desafíos que en nuestra fundación consideramos que tenemos por delante: primero, la brecha entre participación e influencia real en las decisiones públicas; segundo, la falta de formación en cultura y práctica democrática, sobre todo, entre los más jóvenes, y, tercero, la necesidad de hacer más cercanos —luego hablaremos de ello— los mecanismos de participación ciudadana, especialmente desde los entes locales. Sin embargo, antes de aportar este breve análisis, déjenme mencionar, aunque sea en un instante, cuál es el trabajo que llevamos a cabo desde la Fundación Platóniq, una organización internacional sin ánimo de lucro, con sede en España, que trabaja desde hace más de quince años en el ámbito de la innovación democrática y la tecnología cívica, con desarrollos como la plataforma de *crowdfunding* Goteo, o el desarrollo del código de plataformas de participación ciudadana tan conocidas como Decidim o CONSUL, que se utilizó en Madrid, y el diseño de procesos participativos tanto físicos como digitales. Por tanto, nuestro trabajo se sitúa en la intersección entre dos ámbitos que durante mucho tiempo han evolucionado por separado: por un lado, el desarrollo de infraestructuras participativas tanto físicas como digitales, y, por otro, la experimentación con metodologías deliberativas basadas en prácticas culturales, en algo que podríamos llamar la creatividad aplicada. Y este enfoque se alinea con una idea cada vez más presente en las políticas culturales europeas y en marcos nacionales, como, por ejemplo, el Plan de Derechos Culturales, donde el acceso a la cultura no se entiende únicamente como un consumo cultural, sino como derecho a participar activamente en la vida y en los procesos de creación colectiva. Además, Platóniq forma parte de una red denominada Ampliando Democracia, que es una coalición de organizaciones de la sociedad civil que promueve el debate público precisamente sobre cómo fortalecer la participación ciudadana en España y cómo integrar nuevas formas de liberación en el sistema institucional. Por todo ello —y con esto acabo—, desde nuestra fundación queremos contribuir a este debate aportando algunas de las experiencias acumuladas a lo largo de este tiempo.

Como les decía, paso a detallar el primer punto que quería señalar, la brecha entre participación e influencia real en la política pública. Y uno de los factores más relevantes que explica esta brecha es la percepción de la falta de influencia en las decisiones públicas. El informe más reciente de la OCDE sobre la confianza en las instituciones públicas de 2024 muestra que quienes consideran que el sistema político no les permite tener voz confían un 48 % menos en el Gobierno que quienes sí se perciben con esta capacidad de influencia. Es cierto —no lo vamos a negar— que existen variedad de iniciativas, pero, si queremos que la institución democrática realmente promueva una participación, hemos de poder utilizar de manera más consciente y efectiva las infraestructuras de participación ciudadana que se nos ofrecen. Citemos la realidad de las iniciativas legislativas populares, una de las formas recogidas en la Constitución y que ha sido desplegada a lo largo de todos estos años. Así, desde 1984 se han presentado entre 140, 150 ILP en España. ¿Saben cuántas —supongo que lo saben perfectamente, solo es una pregunta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 14

retórica— han resultado efectivas y se han incorporado o han transformado la ley? Solo cuatro. Con 500 000 firmas por iniciativa: cuatro incorporaciones. Por poner un ejemplo, se ha hablado mucho de la última regularización de personas migrantes en España, pero ¿ha transformado la ley de extranjería todo ese esfuerzo ciudadano? Esta es la pregunta que nos hacemos en este punto. Entonces, por un lado, las instituciones invitan a la ciudadanía a participar, pero, por otro, los resultados de esa participación no encuentran un canal claro que garantice que esas aportaciones tengan una incidencia verificable en las decisiones políticas. ¿Cuál es el resultado? La participación ciudadana, concebida como un instrumento para fortalecer el pluralismo, termina generando frustración, porque las expectativas de incidencia no encuentran un reflejo visible en las decisiones públicas.

Un segundo desafío tiene que ver con una dimensión menos visible de la democracia pero fundamental para su sostenibilidad a largo plazo, que es esa formación democrática de la ciudadanía, actualmente tan denostada, aunque no entiendo por qué. Las instituciones pueden diseñar mecanismos participativos cada vez más sofisticados, pero ninguno de estos instrumentos funcionará plenamente si no existe una cultura democrática que permita a la ciudadanía reconocer esos espacios como propios, comprender su funcionamiento y —conectando con la comparecencia anterior— sentirse capaz de intervenir en ellos. Por tanto, la participación democrática no es únicamente una cuestión institucional, sino una competencia cívica, y así hay que trabajarla. Implica saber escuchar posiciones distintas, argumentar, deliberar, imaginar soluciones colectivas, comprender la complejidad de las decisiones públicas que ustedes toman en su vida política, así como conocer y saber utilizar los canales de participación disponibles. En un mundo cada vez más individualista —si podemos llamarlo así— la ciudadanía no dispone del conocimiento necesario para abordar de manera realista la dimensión social en la que vive. ¿El resultado? Un apoyo muy alto a la democracia, pero una participación política cotidiana relativamente baja. ¿Y esto qué significa? Por ejemplo, hablando particularmente de los jóvenes, no es que la juventud rechace la democracia, sino que los canales tradicionales de participación no están funcionando como espacios de implicación democrática.

Permítanme citar a Hannah Arendt, quien nos dice que la política no es únicamente un conjunto de instituciones fundamentales y básicas para su buen funcionamiento, sino un espacio precisamente donde los ciudadanos aprenden a estar juntos, los unos con los otros y con los diversos. Programas de educación democrática en los institutos, espacios de deliberación en contextos educativos, iniciativas de aprendizaje democrático basadas en prácticas culturales y experiencias que permitan a jóvenes y ciudadanos experimentar directamente la política participativa: esto es lo que hace falta para revertir la famosa desafección política, la polarización irracional o el actual descrédito de los valores democráticos. ¿Saben qué hemos aprendido en la Escuela de Creatividad y Democracia que promovemos desde Platoniq? Que la mayoría de los estudiantes que pasan por nuestras formaciones quieren implicarse más en procesos de participación que antes de hacerlo, además de que poner en relación opiniones distintas en contextos bien diseñados no genera más confrontación, sino que, al contrario, genera un disenso constructivo para todas las partes.

Señorías, la última cuestión que hoy se nos plantea es precisamente cómo diseñar espacios donde esa deliberación colectiva pueda desplegar toda su diversidad de voces, experiencias, lenguajes; cómo encajarlo en las dinámicas ya soportadas por las instituciones y servicios públicos en marcha e, incluso, por qué no, cómo plantear programas de participación con compensación en la Seguridad Social, como sucede en las empresas con la formación continua bonificada, que fomente una participación en las políticas públicas. En los últimos años, diversos trabajos en teoría democrática, como los desarrollados por Hélène Landemore, han subrayado la importancia de ampliar los canales mediante los cuales las instituciones pueden integrar la inteligencia colectiva de la sociedad en la elaboración de decisiones públicas; y por ampliar canales no nos referimos únicamente a abrir más buzones o más portales con datos que pocos pueden procesar, sino a integrar nuevas formas de expresión en la política pública. Permítame un ejemplo muy breve sacado de una de nuestras experiencias. En algunos de nuestros proyectos utilizamos lo que se llama el teatro legislativo, una metodología en la que ciudadanos y ciudadanas representan situaciones sociales que reflejan problemas públicos concretos. A partir de estas escenas, el público puede intervenir, modificar las situaciones planteadas y proponer soluciones colectivas, que posteriormente se traducen en recomendaciones de política pública. Este tipo de procesos permite que personas que no participarían en formatos administrativos tradicionales puedan contribuir, sin embargo, al debate democrático. A eso me refiero cuando digo que hay que dejar entrar la creatividad en la participación ciudadana, pero para ello hace falta pensar en la participación no solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 15

como un conjunto de mecanismos puntuales, sino como una infraestructura democrática estable, usable, accesible y responsable.

Sin duda, el Plan de Parlamento Abierto representa un avance significativo, pero si algo nos enseña la evolución reciente de las democracias contemporáneas es que la transparencia, siendo indispensable, no es suficiente por sí sola para fortalecer el vínculo entre instituciones y ciudadanía. El siguiente paso lógico en este proceso de apertura institucional debería consistir en fortalecer precisamente las infraestructuras de la participación ciudadana, resultando necesario pensar en mecanismos deliberativos recurrentes dotados de reglas claras, de continuidad institucional, de capacidad real de influencia en el proceso de toma de decisiones públicas. Evidentemente, no se trata de sustituir las instituciones representativas que ya tenemos, sino de complementarlas, reforzando su legitimidad —una palabra que parece que sobrevuela esta mañana— a través de una interacción más profunda con la sociedad a la que sirven. Y en distintos países se han desarrollado ya instrumentos de participación ciudadana que avanzan en esta dirección. En Bélgica, por ejemplo, en una de sus regiones se ha creado un consejo ciudadano permanente, vinculado a su Parlamento regional, encargado de convocar procesos deliberativos sobre cuestiones públicas relevantes de manera recurrente. En Irlanda, las asambleas ciudadanas han contribuido a impulsar reformas constitucionales de gran calado y se han quedado como un instrumento útil y necesario en la política pública. En Finlandia, por ejemplo, su plataforma digital de participación se ha convertido en todo un referente de la legislación participativa, teniendo un impacto real en cuestiones tan determinantes para la convivencia como, por poner un ejemplo, el matrimonio igualitario.

Estas experiencias muestran que la deliberación ciudadana puede convertirse en un complemento valioso para el funcionamiento de las instituciones representativas. Puede aportar conocimiento social, diversidad de perspectivas y una mayor legitimidad a sus decisiones. Por eso creemos que podría haber llegado el momento de dar un paso importante. Proponemos explorar la creación de un consejo ciudadano del Congreso de los Diputados. ¿Por qué no? Un órgano permanente donde ciudadanos y ciudadanas, seleccionados mediante sorteo cívico, pudieran definir una agenda de deliberación pública sobre cuestiones públicas complejas mediante la convocatoria de asambleas o de diálogos ciudadanos y que finalmente pudieran trasladar de manera vinculante sus recomendaciones —por vinculante me refiero a que deban ser debatidas y como mínimo votadas, no me refiero que pasen a ser ley, evidentemente— a las comisiones parlamentarias correspondientes. La experiencia del modelo belga muestra que una infraestructura de este tipo puede funcionar, y además con un presupuesto relativamente modesto —en torno a los 140 000 euros anuales, si es que necesitan la cifra—, lo que demuestra que el desarrollo de instituciones deliberativas no requiere necesariamente de grandes inversiones, sino, sobre todo, de una voluntad institucional y claridad en el diseño democrático.

Este consejo debería concebirse como una infraestructura estable, no partidista, destinada a reforzar la conexión entre ciudadanía y proceso legislativo, y su funcionamiento podría articularse en tres dimensiones complementarias. En primer lugar, como ya hemos dicho, la organización periódica de procesos deliberativos ciudadanos. España ya cuenta en este ámbito con iniciativas impulsadas por todos los niveles de la Administración —asambleas ciudadanas locales, estatales, regionales, procesos participativos, iniciativas legislativas populares—, pero lo que propondremos es avanzar hacia una gobernanza coherente de la deliberación, capaz de articular todas estas experiencias —que ahora mismo aparecen y desaparecen— dentro de una estructura plural, independiente, orientada al interés general. En segundo lugar, esta infraestructura también debería apoyarse en tecnologías cívicas de participación que garanticen un elemento fundamental para la legitimidad democrática como es la trazabilidad de las ideas a lo largo de todo su proceso. De nuevo, España dispone ya de herramientas digitales de gran calidad desarrolladas en el ámbito público; he hablado antes del Decidim o de CONSUL, utilizadas por numerosas Administraciones locales y regionales. Por tanto, se trataría únicamente de extender y hacer plenamente accesibles estas plataformas dentro de la arquitectura institucional del Estado. En tercer lugar, proponemos incorporar metodologías participativas basadas en prácticas culturales capaces de ampliar los lenguajes de la deliberación y facilitar así la participación de sectores sociales que quizás no siempre se sienten cómodos en formatos tradicionales. Las personas no deliberan únicamente a través del lenguaje jurídico o administrativo; lo hacen a través de narrativas, de experiencias, de expresiones culturales, de prácticas creativas, de iniciativas como el teatro legislativo que antes les mencionaba, los laboratorios ciudadanos, los podcast deliberativos, las caminatas democráticas. Son ejemplos de metodologías que permiten recuperar una dimensión muchas veces olvidada de nuestra vida política, su dimensión afectiva y comunitaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 16

Señorías, igual estarán pensando que ya hubo un Observatorio de la Ciudad en la ciudad de Madrid, cuyo reglamento fue aprobado en la Junta de Gobierno Municipal, un observatorio cuya función era la de supervisar las políticas municipales, elaborar dictámenes con propuestas, evaluar ideas ciudadanas e incluso convocar consultas. Sin embargo, nuestra propuesta no pretende tener un carácter meramente fiscalizador, sino generar un espacio de diálogo constructivo, escuchado por todos y diseñado para todas. En definitiva, una democracia verdaderamente abierta no es aquella en la que las instituciones se limitan a informar a la sociedad de lo que hacen, sino aquella en la que la sociedad puede participar de manera significativa. Abrir el Parlamento significa que la inteligencia democrática de un país no reside únicamente en sus instituciones, sino en la experiencia, en el conocimiento y en la capacidad de juicio de sus gentes. Nuestra democracia se enfrenta a desafíos cada vez más complejos, y para afrontarlos con legitimidad necesitaremos instituciones capaces de escuchar, deliberar e integrar toda esa inteligencia colectiva. Por eso, la cuestión que hoy tenemos delante no es únicamente cómo hacer más transparente el funcionamiento del Parlamento, sino cómo fortalecer nuestro funcionamiento democrático para que la ciudadanía participe más y mejor de manera informada, plural y responsable.

Vuelvo al inicio. Como nos recordó Habermas, la legitimidad democrática nace de la calidad de los procesos de deliberación que preceden a las decisiones colectivas. Por lo tanto, cuanto más capaces seamos de abrir estos espacios de deliberación, de incorporar estas nuevas voces, de construir diálogo para sostener las instituciones que nos gobiernan, más fuerte, más legítima y resiliente será nuestra democracia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Palazzi.

La verdad es que ha sido muy interesante, porque, además, estamos tratando de mejorar la participación, como usted bien ha dicho, el vínculo de mejora del interés de la ciudadanía por lo que aquí hacemos.

Así pues, vamos con ello. Empezamos con el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor Palazzi.

Muchas gracias por venir a comparecer hoy ante esta comisión y presentarnos un análisis y unas propuestas tan concretas sobre un asunto que nos compete para mejorar la participación ciudadana en este proyecto de Parlamento Abierto, y que, además, lo pueda hacer una entidad con tanta experiencia ya de muchos años facilitando que las instituciones públicas puedan abrirse a la ciudadanía. Por tanto, reconocemos bien esa experiencia, la valoramos y agradecemos su participación.

Voy a preguntarle sobre algunas cuestiones que ha planteado en su intervención y también sobre algunas otras dudas que me surgían. Primero quería preguntarle cómo podemos mejorar las iniciativas legislativas populares, porque, por supuesto, en nuestro grupo parlamentario consideramos que no es solamente una cuestión ideológica de cuáles son las iniciativas que se traen aquí, de si nos gustan más o menos, sino que no está bien que permitamos que la ciudadanía se organice para recoger más de 700 000 firmas —como ha pasado recientemente con la ILP «No es mi cultura» para acabar con la tauromaquia, que consiguió 715 606 firmas, muchas más de las que son necesarias, lo que implica una movilización económica, de gente y de tiempo muy grande— y luego, por cálculos electorales, los partidos políticos no permitan ni tan siquiera el debate de esta iniciativa en nuestra Cámara. Es una falta de respeto a la ciudadanía y una falta —creemos— de calidad democrática. Pero ¿cómo podemos evitar eso? ¿Qué reformas jurídicas se necesitarían para que eso no se diera? ¿Qué estructuras puede haber dentro de este Parlamento para garantizar que las propuestas que traen —que en muchos casos no pasan por cálculos electorales, como decía, pero que en otros casos puede ser por cuestiones jurídicas— realmente tengan una cabida jurídica real? Es decir, queremos saber qué podemos hacer aquí para acompañar mejor estos procesos y no dejar que caigan en vano de esta manera.

También estamos muy interesados en una de las herramientas que ustedes desarrollan, Goteo, que ahora mismo se ha transformado en uno de los elementos de participación política de la juventud y de la ciudadanía digitalizada; es decir, muchísimas personas reciben peticiones *online* sobre muchos temas diferentes y pueden adherirse a ellas y darles seguimiento, lo que permite que organizaciones sociales e incluso espacios políticos puedan visibilizar con mayor fuerza una serie de cuestiones, facilitar su debate público y, luego, su traslado a las instituciones. Claro, sería estupendo tener algo así en el Congreso, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 17

lo que nos encontramos, por ejemplo, en la ciudad de Barcelona es que a pesar de haber desarrollado esa plataforma en la que ustedes también han participado, Decidim, la ciudadanía no siempre participa; que, a pesar de que se hacen los presupuestos ciudadanos, no todo el mundo le da seguimiento, no todo el mundo tiene interés. Entonces, antes de que también podamos desarrollar esta herramienta en el Congreso, en caso de que quisiéramos hacerlo, ¿cómo garantizamos que es una inversión que luego tiene un retorno real? Todo lo que sea que la gente participe es estupendo, pero tendría que haber un porcentaje de la población que realmente quisiera adherirse y se sintiera interpelado por esto. Teniendo en cuenta su experiencia, ¿cómo garantizamos esto, mejorando también los canales de participación que pueda haber a nivel municipal o autonómico?

Finalmente, respecto a esta propuesta que nos trae del consejo ciudadano permanente, realmente debo reconocer que me parece muy interesante, pero a la vez la contrapongo con la experiencia que tuvimos en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, que creo que fue uno de los ejercicios deliberativos más grandes que se han hecho, pero al final hubo un reto mayor que el de juntar a la gente y formarles, y fue que nadie dio seguimiento a las propuestas resultantes. Por tanto, los consejos ciudadanos permanentes deben tener una cabida jurídica muy determinada, pero luego debemos garantizar que la gente realmente se encuentre con las herramientas para poder hacer aportaciones que tengan encaje jurídico; más allá de la cuestión ideológica, creo que siempre está eso. A mí me pasa que a veces quiero proponer cosas y mi equipo me dice: No, Viviane, esto no lo puedes hacer. ¿Cuáles son las estructuras necesarias para que este consejo ciudadano permanente funcione y cómo podríamos darle cabida en esta institución?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Palazzi.

Lo primero que quiero decir, porque es mi primera intervención en esta comisión, es que me parece bastante incoherente e hipócrita que este Gobierno promueva en el Congreso de los Diputados esta Comisión de Calidad Democrática y Lucha contra la Corrupción, porque lo que desde luego podemos afirmar es que la calidad democrática y la transparencia brillan por su ausencia en todas las actuaciones de este Gobierno de socialistas y comunistas. Están acabando con la separación de poderes porque ahora mismo la potestad legislativa no la estamos ejerciendo desde aquí, sino que la ejerce el Gobierno a base de decretos leyes. Tampoco han presentado presupuestos generales desde que están en el Gobierno. No contestan a las preguntas que le hacemos desde la oposición, y tampoco hay independencia judicial, como obliga el artículo 114, porque se han repartido los cargos por cuotas de poder político. Entonces, señorías, si el Poder Legislativo no legisla, si el Gobierno no es controlado por el Poder Legislativo aquí, en el Congreso, si no presentan presupuestos y si no hay independencia judicial, no hay Estado de derecho. Entonces, por muchas comisiones que ustedes hagan de calidad democrática, esa es la verdad. Y sobre la razón de la desafección democrática de los jóvenes, tengo la sensación de que algo tiene que ver con esto.

Señor Palazzi, la verdad es que los anteriores comparecientes creo que, si lo hubieran escuchado, le hubieran dicho que su lenguaje, la verdad, muy claro no es, porque no se entiende bien lo que usted quiere decir.

Su fundación, según la web, diseña procesos participativos digitales y facilita metodologías innovadoras para contribuir a formar sociedades y organizaciones más democráticas y transparentes. En su fundación, ustedes han recibido como mínimo en 2026 un millón de euros en subvenciones de organismos varios, como el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Guipúzcoa, y de la Unión Europea a través de los fondos Next Generation. Incluso han recibido dinero de la organización del magnate globalista George Soros, Open Society, que es una organización entre cuyas actividades está la de enriquecerse con el tráfico de seres humanos provocando la muerte de muchos de ellos en el mar. Con el dinero de esta fundación ustedes han hecho un proyecto que se llama Creativity and Democracy LAB. Me gustaría saber en qué consiste este proyecto que están ustedes haciendo financiado por esta fundación Open Society.

También hacen otros proyectos, como Diálogos Migrantes o Comparte tu rollo: co-crear la memoria colectiva a través de las bibliotecas públicas. Todo parece que es bastante útil para la transparencia y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 18

democracia. Y si pinchas en la pestaña de transparencia —que ahora pone que está en construcción, pero ayer no lo estaba—, dice que promueven la transparencia y la economía colaborativa, la innovación democrática y no sé qué. Además, dicen ustedes que se financian a través de alianzas con instituciones públicas y privadas que comparten su misión. Pero, bueno, ¿cómo que a través de alianzas? Ustedes lo que están recibiendo son subvenciones del dinero de los españoles.

En definitiva, ustedes se presentan como un referente de innovación democrática, participación ciudadana y tecnología cívica. Todo esto suena muy bien; todas sus palabras, si alguien las entiende, la verdad es que suenan fenomenal, pero yo no he podido acceder a ninguno de los informes de cuentas anuales que tienen ustedes en su pestaña de transparencia porque no se puede. Tampoco están sus planes de actuación. Entonces, no sé, ¿esto le parece a usted transparencia? ¿Le parece a usted que su fundación es transparente? Porque yo creo que los ciudadanos tienen derecho a saber con total claridad cuánto dinero público recibe su fundación, de dónde procede exactamente, cómo se distribuye y qué resultados reales tiene para el beneficio de los ciudadanos, que son los que ponen el dinero. No basta con hablar de innovación social, de consejos ciudadanos o de participación, porque la verdadera participación empieza por algo muy simple, que es la transparencia total ante los ciudadanos que financian estas iniciativas con sus impuestos, esa es la realidad. Y nuestro deber como representantes públicos es fiscalizar el uso que se hace de los impuestos de los ciudadanos; los contribuyentes tienen derecho a conocer con precisión a dónde va el dinero. Me gustaría saber también, por favor, cuánto dinero han recibido de los fondos Next Generation. También le quería preguntar por la plataforma Goteo, que parece ser que pertenece a su organización y que ustedes han utilizado dinero público para hacer campañas políticas de algunos activistas de izquierdas. ¿Me puede usted decir, por favor, cuánto dinero han ingresado en el *crowdfunding* de la plataforma Goteo?

En fin, señor Palazzi, me imagino que no me va a contestar usted a todas las preguntas porque, no sé si lo sabe, pero nosotros, como sabe todo el mundo, estamos en contra de todas estas organizaciones que lo que hacen realmente es contratar gente para promover su ideología y hacer campañas políticas que les financien los ciudadanos. Eso es lo que nosotros pensamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra...

El señor **VERDEJO VICENTE**: Perdón, presidente. Una cuestión de orden. Apelo al artículo 71 para que se aplique el artículo 104, sobre ceñirse al asunto de la comparecencia, ya que creemos que es suficientemente importante el tema que estamos tratando en esta comisión como para que venga aquí la señora de VOX a hacer poco más que una auditoría propia al compareciente. **(Aplausos)**. Creemos también que, por respeto a la Cámara y a los diputados, nos deberíamos ceñir a esto, porque luego llaman a la inutilidad del Parlamento por parte de otros, pero, cuando ellos tienen la oportunidad de trabajar en los asuntos, se refieren a otras cosas distintas. Decía la diputada que era su primera intervención en esta comisión; espero que sea la última.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene...

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Perdona, yo quiero...

El señor **PRESIDENTE**: No, no. No volvemos a abrir ya más debates. **(La señora Mejías Sánchez: ¡Hay alusiones directas!)**

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: ¿Cómo que no? Yo tengo derecho, perdona, por alusiones directas a mi persona. Entonces, tengo derecho a contestar.

El señor **PRESIDENTE**: No, vamos a ver, simplemente se le ha dicho que se ciñera al punto del orden del día y ya está.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: No, no, perdona. Se ha dirigido a mí personalmente y ha dicho que espera que sea la última intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Ya está, ya ha tenido su momento para explicarse. Además, por respeto al compareciente, que ha venido aquí a explicar y a que los grupos le puedan preguntar, y así lo vamos a hacer.

Señora Jódar Pérez, tiene la palabra.

La señora **JÓDAR PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya.

En primer lugar, me gustaría agradecer la asistencia a esta comparecencia del señor Cristian Palazzi, responsable de Movilización Ciudadana e Incidencia de la Fundación Platoniq. Todos nuestros respetos desde el Grupo Parlamentario Socialista tanto a su fundación como a su persona y, por supuesto, a lo que representa esta Cámara, no como ha hecho la anterior interviniente. **(La señora Mejías Sánchez: Una nueva alusión, señor presidente)**. Es un placer recibirlo, por supuesto, en esta Comisión de Calidad Democrática para escuchar sus propuestas y el gran trabajo que realizan en su fundación. Desde el PSOE le queremos dar la enhorabuena.

Creo que es muy interesante y fundamental dar participación a entidades como la suya, como esta a la que hoy representa. Sus aportaciones nos amplían la perspectiva y nos muestran otro enfoque de la transparencia, que es posible, y de la participación, tan importante en las relaciones institucionales. Como todos ustedes saben y como ha comentado también el presidente de esta comisión al inicio, el Congreso de los Diputados ha elaborado esta propuesta de I Plan de Parlamento Abierto. Por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos participado en su redacción y, junto con el resto de propuestas, creemos que ha quedado un texto necesario para acercar el Congreso a la ciudadanía y aumentar ese compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, que yo creo que es el instrumento clave que lo va a hacer posible, ya que, como institución de representación parlamentaria y teniendo en cuenta la importancia y la relevancia pública de los temas que se tratan aquí, en esta Cámara, es fundamental que el Congreso de los Diputados abandere este impulso a la transparencia y la calidad democrática con la puesta en marcha de este I Plan de Parlamento Abierto.

Dos de los ejes fundamentales de este plan se basan en la transparencia y en la participación. En cuanto a la transparencia, el objetivo es aumentar significativamente la transparencia legislativa y mejorar el acceso a la información, asegurando que los procesos y decisiones del Congreso sean plenamente accesibles y comprensibles para toda la ciudadanía. Por otro lado, destaca el eje de participación, cuyo objetivo es potenciar la participación ciudadana en procesos legislativos y decisiones del Congreso, utilizando herramientas digitales para facilitar un diálogo continuo y efectivo entre la ciudadanía y sus representantes. Y me gustaría poner un ejemplo porque, después de escucharlo, viene a colación. En materia de participación, en el año 2021 —yo soy de Lorca, de la región de Murcia—, en el Ayuntamiento de Lorca, del que tuve el honor de ser, entre otras materias, concejala de Participación, pusimos en marcha la plataforma «Lorca participa», mediante la herramienta CONSUL, que ha nombrado en su intervención y con la que, la verdad, se hizo un trabajo muy bonito de participación, un trabajo efectivo, con el que hicimos partícipes a los lorquinos y lorquinas de las políticas públicas del municipio. Los vecinos y las vecinas podían proponer, también podían quejarse e incluso, mediante un proceso de presupuestos participativos, llegaron a elegir en qué se invertían 100 000 euros de los presupuestos municipales para llevar a cabo una actuación concreta en una pedanía. La participación ciudadana fue posible gracias a este proyecto, por poner un ejemplo. Eso sí, mientras gobernó el PSOE. La pena es que, desde la entrada del Partido Popular y de VOX al Gobierno del Ayuntamiento de Lorca en 2023, esta herramienta no sabemos dónde está, ha desaparecido.

Por otra parte, me gustaría, como he dicho antes, poner en valor el trabajo que realizan en la Fundación Platoniq desde un enfoque social, plural, justo e igualitario. Entre sus proyectos, como usted ha comentado, destacan diferentes líneas de trabajo basadas en la innovación democrática, la financiación alternativa o visiones diferentes sobre la participación, como la Escuela de Creatividad y Democracia o proyectos de *crowdfunding* cívico que ya se han comentado, como esa plataforma tan interesante como es Goteo. Por eso, me gustaría hacerle algunas preguntas al respecto, señor Palazzi.

Desde su perspectiva, después del trabajo y la experiencia que tienen en Platoniq, ¿qué herramientas concretas podemos poner en marcha aquí, en el Congreso de los Diputados, para llevar a cabo esa participación real y útil, y que los ciudadanos y las ciudadanas se sientan partícipes y se sientan cerca de esta institución tan representativa?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 20

Por otro lado, en el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría conocer cómo considera usted que se podría mejorar la tramitación de las LLP para que sean más efectivas y que las personas que participan en ellas sientan que de verdad han participado en algo que se lleva a cabo. También se ha hablado de la desinformación y de esa desafección que siente la ciudadanía hacia la política —viendo intervenciones como la que acabamos de ver, yo hasta llego a entenderlo—. He visto que han realizado en su fundación actividades de información, sobre todo, como ha dicho anteriormente mi compañero, enfocadas a los y las jóvenes, y nos gustaría que expusiera cómo cree que desde esta Cámara se podría frenar esta situación tan lamentable que vivimos de bulos, desinformación y *fake news*, que al final desemboca en esta polarización que sufrimos cada día.

Para terminar, reitero el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por su comparecencia y por su predisposición. Creo que juntos podemos llevar a cabo políticas en las que los ciudadanos sientan cerca esta institución, que yo creo que es de lo que se trata.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jódar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para finalizar, tiene la palabra la señora Nacarino-Brabo.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Gracias también al señor Palazzi por su intervención, de la que hemos tomado buena nota y sobre la que luego me gustaría hacerle algunas preguntas. Pero, primero, me gustaría empezar con una reflexión a la que le he dado vueltas algunas veces. Cuando uno se plantea los problemas de calidad democrática que tiene este país, que además es una cuestión que aquí nos preocupa de manera central porque el trabajo de esta comisión es verdaderamente dar respuesta a esos retos, a mí me preocupa mucho que erremos con el diagnóstico. Todo el mundo sabe que, para que un médico pueda poner el tratamiento adecuado a un paciente, primero tiene que acertar en el diagnóstico. Si nos equivocamos en el diagnóstico, es probable que tomemos medidas que no solventarán esos problemas y que, por el camino, harán que sean desatendidos y que puedan todavía agravarse. Entonces, lo que yo me pregunto es si verdaderamente los problemas relacionados con la calidad democrática en España son el resultado de déficits participativos que tienen que ver con la ausencia de canales, como usted ha mencionado. No lo tengo tan claro. No quiero decir que yo sea refractaria a estas propuestas, que me parecen bien. Todo lo que sea contribuir a mejorar las posibilidades de participación de los ciudadanos en el mayor número de ámbitos posibles me parece que es positivo para la democracia, pero me parece que quizás estemos perdiendo de vista algunos problemas que son más graves.

En cuanto a la desafección, la desafección es ese mal de las democracias del que se lleva hablando algunas décadas. Por un lado, a mí me gustaría decir que la desafección no es necesariamente mala. La desafección ha sido tradicionalmente esa suerte de enfermedad de las democracias consolidadas, ese sano aburrimiento de las sociedades pacificadas, estables, sin sobresaltos. Yo recuerdo que, después de hablar durante muchos años sobre desafección, de repente, la desafección desapareció en un momento dado en España, en un momento de mucha politización, de mucho interés repentino por la política. Fue durante el 15M. Yo lo recuerdo muy bien porque pertenezco a una generación que se socializó políticamente, que empezó a participar y a cobrar conciencia política precisamente en ese momento. Y ese momento de gran politización y de toma de conciencia política puso fin a la desafección, desde luego, pero puso fin precisamente porque el contexto era muy desfavorable. Era un contexto de crisis, primero económica y después política y social, que afectó especialmente a los jóvenes de mi generación. Por tanto, hay que poner un poco en cuarentena la idea esa de que toda desafección es mala.

Sobre los jóvenes y la desafección propia de los jóvenes, creo que usted ha señalado que el problema de los jóvenes o ese desapego que sienten de manera creciente hacia la democracia tiene que ver con la ausencia de canales participativos adecuados a sus demandas. Yo tengo algunas dudas. Creo que lamentablemente tenemos problemas más profundos en la democracia, que además son estructurales y transfronterizos, y que, aunque tienen lugar en España, también tienen lugar en el conjunto de Europa y, si me apura, en el resto del mundo. Y esto tiene que ver con que de alguna manera se nos ha agripado el motor de progreso y no acertamos a solucionarlo. Probablemente tiene que ver con cuestiones mucho más materiales y económicas, con el estancamiento de la productividad y con cuestiones que no vienen al caso en esta comisión, pero creo que, mientras no seamos capaces de reparar ese motor de progreso, la desafección de las generaciones jóvenes con respecto a la democracia va a ir en aumento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 21

Hay otra serie de cuestiones que no son de índole material, que son de índole institucional, y que también creo que contribuyen al deterioro de la calidad democrática y a la percepción que los ciudadanos tienen de sus propias instituciones. Por ejemplo, el declive del Parlamento; es decir, la pérdida de peso del Parlamento. Las sociedades modernas después de la Segunda Guerra Mundial se construyen sobre una idea, la de Parlamento racionalizado, un Parlamento contenido que tiene una facultad de fiscalización y de control, pero limitada para no poder derribar tan fácilmente los Gobiernos, como sucedía antes, y así evitar esas situaciones de inestabilidad política que habíamos visto. Pero de esa situación hemos pasado a un momento esclerótico, de paralización y de pérdida de relevancia. Hasta tal punto que en este Parlamento cada vez se abordan menos asuntos legislativos y, por ejemplo, muchísimos jueves hemos dejado de tener Pleno. Pasado mañana no habrá pleno. También vivimos una situación en la que la Mesa del Congreso retiene en un cajón, incluso durante meses, las iniciativas parlamentarias de la oposición. Las sesiones de control y de fiscalización del Ejecutivo se han convertido en sesiones de control o de crítica a la oposición. Todo eso creo que contribuye a mermar la calidad democrática y la percepción que los ciudadanos tienen de sus instituciones, por no hablar de cuestiones que ya afectan al Ejecutivo, como comportamientos poco decorosos, incluso constitutivos de delito, en las altas esferas del Estado. Entonces, creo que un sistema que pone trabas a la actuación de los representantes políticos es un sistema que está poniendo trabas a la participación de los ciudadanos, y pienso que eso probablemente les importa más a ellos —también a los ciudadanos de Lorca— que las plataformas digitales de toma de decisión en el ámbito local o los formatos teatrales de los que hablábamos antes.

Por terminar con Habermas, él decía que la calidad del debate y de los procedimientos democráticos importa tanto como el resultado de la votación, y eso creo que es precisamente lo que se ha venido deteriorando en los últimos años.

Perdón, me estoy excediendo mucho, pero quería preguntarle si saben cuál ha sido el retorno de las políticas de participación que se han llevado a cabo hasta ahora, qué respuesta ciudadana han tenido. Y lo voy a dejar aquí, porque ya me he pasado demasiado.

Muchísimas gracias de nuevo al compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nacarino-Brabo.

Para contestar a todas estas preguntas, tiene la palabra el señor Palazzi. **(La señora Aguirre Gil de Biedma pide la palabra).**

¿Señora Aguirre?

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Solo le quería decir que nos tenemos que ausentar, pero que, si va a contestarme algo de lo que le he preguntado, lo puedo escuchar en el vídeo. Así que muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Además, las taquígrafas van a hacer su trabajo, así que lo tendrá todo en el *Diario de Sesiones* de la comisión.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Sí, por eso.

Muchas gracias. Lo siento.

El señor **PALAZZI NOGUES DE TRUJILLO** (responsable de Movilización Ciudadana e Incidencia de la Fundación Platóniq): Gracias.

Antes de nada, evidentemente, quiero agradecer todas las preguntas y los comentarios. Es una pena que las diputadas de VOX se ausenten, porque...

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, tampoco pasa nada. **(Risas).**

El señor **PALAZZI NOGUES DE TRUJILLO** (responsable de Movilización Ciudadana e Incidencia de la Fundación Platóniq): Sí qué pasa, sí que pasa, porque me ha preguntado sobre un tema que a nosotros nos importa mucho, nuestra Escuela de Creatividad y Democracia, así que desde aquí y desde el vídeo la saludo y ahora se lo explicaré.

Empiezo por el final, porque me ha parecido muy interesante partir del error de diagnóstico. Efectivamente, no pretendía ser exhaustivo con veinte minutos que tenía, pero, por recuperar algunas de las ideas que me han parecido más interesantes que usted ha citado aquí, hablaré de la desafección. Ha dicho que la desafección no siempre es mala y ha utilizado el ejemplo del 15M. No es que quiera estar en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 22

contra de lo que usted dice, pero seguro que usted recuerda perfectamente que el lema del 15M era precisamente «No nos representan». No sé si hay algún lema que refleje mejor esa desafección que se supone que con el 15M usted pretendía solucionar. Además, ha dicho que se nos ha gripado el motor del progreso. Estoy de acuerdo totalmente, aunque lo diría un poco diferente. Diría que es verdad que se nos ha desbordado la democracia, algo en lo que creo que estamos totalmente de acuerdo y que conecta perfectamente con esa idea de la pérdida de peso del Parlamento a la que usted hacía referencia; por eso me parece que, aunque podamos tener diagnósticos diferentes, podemos compartir ideas, estoy convencido de ello. Precisamente se trata de aportar un mecanismo por el cual entren ideas, savia nueva y conexión con la ciudadanía y con la sociedad, y que de alguna manera esto ayude a que se aborden más temas —usted lo ha dicho: cada vez se abordan menos temas en el Parlamento— gracias a la influencia que pueda tener. Me parece que podría ser una herramienta útil para ofrecer temas y conversaciones nuevas dentro de este entorno.

Dicho esto, paso a contestar algunas de las preguntas que se han hecho. Una compartida entre el Grupo Socialista y SUMAR es cómo mejorar la tramitación de las ILP. Vaya por delante que yo no soy jurista, pero se me ocurre que uno de los problemas que tienen las iniciativas legislativas populares —y esto conecta con otra cuestión importante cuando hablamos de herramientas de participación ciudadana— es que los ciudadanos por sí mismos no saben tecnificar sus propuestas, no conocen la exigencia jurídica ni la exigencia, muchas veces técnica, de la voluntad que al final expresa el diálogo que se ha venido llevando a cabo durante *equis* tiempo o la recogida de firmas que se ha llevado a cabo durante *equis* años. Por lo tanto, la primera respuesta, digamos, me parecería adjudicarles unos asesores jurídicos por parte del Congreso que los acompañe una vez han conseguido lo que formalmente necesitaban para que sus propuestas tengan el mismo lenguaje, la misma exigencia y las mismas garantías jurídicas, y que conozcan los formalismos y los cauces institucionales por los cuales transitan las decisiones que al final acaban cambiando leyes dentro del Congreso de los Diputados. Creo que sería lo mínimo que podríamos facilitar a estas iniciativas que tanto esfuerzo, empeño e ilusión generan y, volviendo un poco a mi intervención, quizás también pueden acabar generando tanta frustración.

Desde el grupo SUMAR...

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Palazzi, que me incorpore yo a este debate.

El señor **PALAZZI NOGUES DE TRUJILLO** (responsable de Movilización Ciudadana e Incidencia de la Fundación Platoniq): Ah, perfecto.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que una de las cosas que estamos valorando con el tema de las ILP es cómo facilitar que la recogida y, sobre todo, su tramitación pueda llegar aquí, porque las mayores dificultades son las técnicas. Creo que la última ILP, esta de la que estamos hablando del tema de la regularización de inmigrantes, ha costado más de dos... (**Rumores.—Un señor diputado: No puede participar**). Sí, solo voy a hacerle un comentario al compareciente. Ha costado más de dos años y medio, entonces, lo que me gustaría es profundizar en si técnicamente ustedes, que tienen herramientas digitales, nos pueden aclarar por ahí cómo va la cosa.

El señor **SECRETARIO** (Palencia Rubio): No se puede incorporar al debate. No puede hacer lo que quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, es un comentario.

El señor **SECRETARIO** (Palencia Rubio): Ya, pero yo también puedo hacer otro. Yo puedo hablar de otra iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, ¿quieres hacerlo?

El señor **SECRETARIO** (Palencia Rubio): Es que creo que no procede. Desde la Mesa es la segunda vez que lo veo y no procede intervenir desde la Mesa de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Ya está. Adelante.

El señor **PALAZZI NOGUES DE TRUJILLO** (responsable de Movilización Ciudadana e Incidencia de la Fundación Platoniq): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 507

17 de marzo de 2026

Pág. 23

Muchas gracias por el comentario. La verdad es que aquí podríamos referirnos al ejemplo que les ponía antes, el finlandés. Utilizan, vamos a poner un Decidim, para que nos entendamos, una plataforma de participación digital impulsada desde el propio Congreso, donde con 50 000 firmas —ahora no recuerdo exactamente la cifra— recogidas a través de esa plataforma directamente se está obligado, como decía antes, a debatir y votar en una comisión aquellas propuestas que se están planteando desde la ciudadanía. Digitalizar este proceso de la ILP, que ahora mismo pasa casi por un «puerta a puerta», un «calle a calle», conseguiría hacer mucho más veloz la recogida de firmas. Quizás también nos ofrecería más seguridad y más garantías en la recogida de estas y, sencillamente, nos permitiría vehiculizar de una manera más fácil aquellas voluntades, opiniones o reivindicaciones sociales ciudadanas que se dan en la calle. Por eso, podríamos responder a la pregunta con un par de indicaciones. Por un lado, ese asesoramiento jurídico que conozca los cauces formales e institucionales que suceden en el Congreso y, por otro, ofrecerles desde aquí —¿por qué no?— una herramienta digital con todas las garantías que consiga hacer más ágil esa recogida. Eso podría ser una opción y tenemos, ya le digo, casos concretos que podemos estudiar y a los cuales podríamos invitar, ¿no?, ya que son casi quince años de uso de esa plataforma en Finlandia.

La portavoz socialista se preguntaba qué herramienta concreta podemos poner en marcha en el Congreso. No es por ser reiterativo, pero es exactamente esa la pregunta que animaba mi primera intervención: ¿cómo podemos articular un instrumento, una práctica realista que no sea difícil de implementar, representativa, que incluya las voces diversas? Pues quizás esa propuesta de consejo ciudadano yo creo que se acercaría a la mejor respuesta que le puedo dar.

Y como tengo este minuto y medio quisiera contestar a la diputada de VOX, porque me ha preguntado muy interesada —cosa que me parece fenomenal— que qué era eso de la Escuela de Creatividad y Democracia. La Fundación Platoniq básicamente se sustenta en tres patas. Una, el desarrollo de plataformas digitales de participación, como ya hemos comentado. Otra, la investigación y desarrollo, por eso le han salido en su búsqueda sobre cómo nos financiamos proyectos europeos, porque pertenecemos a algunos de estos consorcios europeos e investigamos para mejorar académicamente los conceptos y las metodologías que se utilizan en la participación día a día. Y, por último, nos dedicamos, precisamente, a esa formación especialmente enfocada a la juventud en creatividad y democracia. ¿Y en qué se traduce esto? En un itinerario formativo basado en los cuatro pilares de la participación. Uno sería la facilitación: cómo nos encontramos y cómo permitimos que el diálogo surja; en qué condiciones debemos hacerlo. Otro sería la investigación: esa investigación creativa que nos permita aportar datos, no solo numéricos, sino experienciales, a los debates públicos —a veces complejos, a veces no tan complejos— que son tan necesarios tener, ya que poco a poco vamos perdiendo esa capacidad de debatir. Luego, ¿cuáles son los niveles de incidencia y los canales por los cuales la ciudadanía puede llegar al Congreso, al ayuntamiento? También es algo que enseñamos en la Escuela de Creatividad y Democracia. Y todo inspirado o atravesado por esas metodologías creativas que les mencionaba antes, con las cuales creemos que —y aquí respondo indirectamente a algunas preguntas que se han hecho y con esto acabaré— conseguimos varios resultados. El primero y más importante de todos es abrirnos a nuevos lenguajes: permitir que a personas de toda diversidad cognitiva —o toda diversidad, punto— se les muestren accesibles procesos de participación a los que de manera técnica o con según qué lenguajes no les sería tan fácil participar. Esto, además, consigue convertir la participación en un fenómeno transversal, porque nosotros de esta manera adaptamos los lenguajes de nuestros procesos de participación desde los niños pequeños hasta cualquier adulto, de forma que estamos capacitando democráticamente de manera transversal, de manera intergeneracional; algo que nos parece muy importante. Finalmente, dentro de esta Escuela de Creatividad y Democracia nos inspiramos en esta idea que sobrevuela, que todos tenemos en la cabeza y que a veces no sabemos si es verdad, de la desafección política de los jóvenes. Nosotros creemos que los jóvenes creen en la política y lo demuestran pintando las paredes, haciendo manifestaciones, recogiendo firmas, donando dinero en un *crowdfunding*. Nosotros creemos en nuevas formas de participación política. Lo que intentamos desde esta escuela es precisamente sistematizarla, promocionarla y enseñar cuáles son sus fundamentos y su manera de funcionar.

Termino con esto, agradeciendo de nuevo la invitación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues muchas gracias, señor Palazzi, por sus aclaraciones, por sus respuestas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y siete minutos de la tarde.